



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 056 -2019/MIDIS-PNADP-UA

Lima, 28 AGO. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 000472-2019-MIDIS/PNADP-UTCA, emitido por el Jefe de la Unidad Territorial de Cajamarca, y Informe N° 000135-2019-MIDIS/PNADP-UA-TES, emitido por el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA del 21 de enero de 2019, se autorizó, la apertura de la Caja Chica para la Sede Central y las Unidades Territoriales de la Unidad Ejecutora N°009: PROGRESA para el año fiscal 2019, designándose a los responsables titulares y suplentes e importes según anexo N° 2;

Que, mediante Memorando N° 000472-2019-MIDIS/PANDP-UTCA, el Jefe de la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa JUNTOS solicitó a la Unidad de Administración la designación de la señora Ana Yesenia Muñoz Peralta, identificada con DNI N° 26712463 como nueva responsable titular, dado que asumió la administración de la Unidad Territorial de Cajamarca. Asimismo, ratificando a la señora Lourdes Janeth Barrantes Herrera identificada con DNI N° 41702948 como responsable suplente de la caja chica de la referida Unidad Territorial;

Que, mediante Informe N° 000135-2019-MIDIS/PNADP-UA-TES, el Coordinador de Tesorería de la Unidad de Administración luego de la evaluación y de acuerdo a las disposiciones internas, emitió opinión favorable respecto al cambio del responsable titular del manejo de los fondos de caja chica de la Unidad territorial de Cajamarca del Programa JUNTOS; así como la ratificación de la responsable suplente, por lo que, concluyo que resulta necesario modificar el anexo N° 2 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA;

Que, por lo expuesto, resulta necesario dar atención a lo solicitado por el Jefe de la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa JUNTOS y realizar una modificación al anexo 2, aprobado por el artículo 2 de la Resolución de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA de fecha 21 de enero de 2019;

Con los vistos del Coordinador de Tesorería y el Especialista Legal de la Unidad de Administración;



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y demás normatividad aplicable; el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 69-2019-MIDIS/PNAADP-DE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo N° 2 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA, de fecha 21 de enero de 2019 en lo que se refiere a la designación de un responsable titular y ratificar a la responsable suplente para el manejo de los fondos de caja chica de la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa JUNTOS, conforme se indica a continuación:

Sede	Titular		Suplente	
	Apellidos y Nombres	DNI	Apellidos y Nombres	DNI
Cajamarca	Ana Yesenia Muñoz Peralta	26712463	Lourdes Janeth Barrantes Herrera	41702948

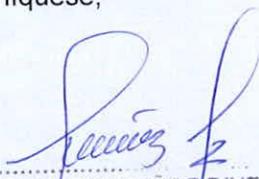
ARTÍCULO 2°.- Disponer que todos los demás extremos de la Resolución de la Unidad de Administración N° 005-2019-MIDIS/PNADP-UA, mantienen su plena vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución a las Coordinación de Contabilidad y Tesorería, a efectos de que procedan con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa JUNTOS, a efectos de que tomen conocimiento de su contenido.

Regístrese y comuníquese,




CPC. JUANA MUÑOZ RIVERA
Jefa de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

